



**Superintendencia de Seguros
y Reaseguros de Panamá
1956**

Panamá, 25 de marzo de 2013
Cir.021-2013

Señores
Gerentes Generales
Ciudad

Señora Gerentes:

El Tribunal Electoral mediante nota 072-DNRC fechada 20 de marzo del 2013, informa a esta Superintendencia que mediante Sala de Acuerdos 7 de 29 de enero de 2013, han decidido expedir los certificados de defunción indicando la causa de muerte a las aseguradoras que así lo requieran.

Por lo anterior, podrán solicitarlo mediante misiva a la Dirección Nacional de Registro Civil o sus respectivas Regionales.

Atentamente,


LUIS DELLA TOGNA
Superintendente de Seguros
y Reaseguros




jv/lb

“Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños”